



Provincia de La Pampa  
AS#SORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expte. nro. 592/01.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - Dirección de Personal Docente.-

S/Renuncia definitiva de la docente Crenna Hilda al cargo de Directora de la Escuela Hogar nro. 50 de Ojeda, a partir del 6/01/01.-

DICTAMEN N°

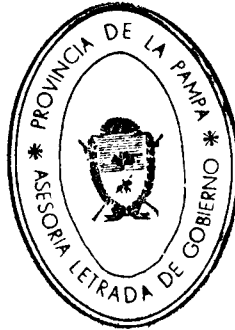
0 1 2 8 / 0 1

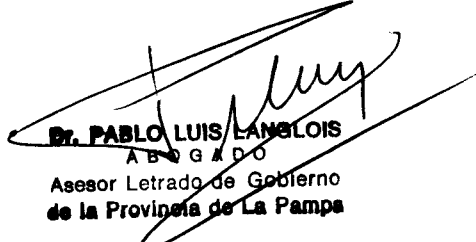
Señor Ministro de Cultura y Educación:

I.-) Venidas las presentes actuaciones al despacho de este organismo asesor a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 10, por el cual se le acepta la renuncia definitiva a la agente Hilda CRENNNA, en su cargo docente, corresponde manifestar que en el artículo 1° deberá suprimirse la expresión "... para acogerse a los beneficios de la jubilación ...", por no surgir la causa enunciada de las constancias de autos.-

II.-) Efectuada tal supresión, a lo demás no existen observaciones técnicas que formular.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, -6 FEB 2001  
AIC.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa